

## Terminación o baja de servicios:

**Cuando la entidad gubernamental solicita la terminación de un servicio:**

- Carta solicitud de baja de servicio
- Número de la cuenta
- Número de contador
- Fecha de efectividad del cierre

## Reclamaciones:

**Cuando la entidad gubernamental solicita investigaciones por no estar de acuerdo con las facturas recibidas, deberá radicar:**

- Carta reclamando los cargos facturados en un término de 15 días al recibo de la factura
- Informar el número de cuenta y contador, con la fecha de las facturas reclamadas
- Dirección exacta del servicio a investigar y las razones por la que no está de acuerdo con el cargo facturado

**Toda querrela relacionada a situaciones o problemas con el servicio de una entidad de gobierno deberá ser canalizada a través de la Oficina de Cuentas de Gobierno de la AAA.**

# Cuentas de GOBIERNO



**787-620-2277**  
Extensiones  
2036 / 2017

[www.acueductospr.com](http://www.acueductospr.com)

APROBADO POR LA CEE-SA-04-7315



**Autoridad de Acueductos  
y Alcantarillados**

# Cuentas de GOBIERNO



**Autoridad de Acueductos  
y Alcantarillados**

# Cuentas de Gobierno

Los clientes de gobierno son muy importantes para la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Nuestra meta es alcanzar y ofrecer un servicio de excelencia a los clientes de las agencias de gobierno: estatales, federales, municipales y corporaciones públicas.

Este folleto de información los orientará respecto a todos los documentos necesarios para realizar los trámites en las cuentas de gobierno.

## Requisitos Generales

**Toda gestión que solicite debe estar suscrita por la autoridad nominadora de la agencia o su representante autorizado mediante carta de solicitud del servicio. La misma debe indicar:**

- Programa gubernamental a que corresponderá el servicio.
- La dirección física exacta del servicio, dirección postal, teléfono y fax.
- Funcionario contacto

**Dirija su solicitud a:**

**AAA Cuentas de Gobierno  
Servicios al Cliente  
P.O. Box 7066  
San Juan, Puerto Rico 00916-7066**

**Para más información  
(787) 620-2277 Ext. 2036, 2017  
Fax (787) 764-7708**

# Requisitos Específicos

## Nuevos Servicios:

Cuando las entidades gubernamentales solicitan el servicio por primera vez para una unidad o edificación.

## Estructuras nuevas:

Servicio con diámetro menor a 1”:

- Carta solicitud del servicio
- Permiso de uso de ARPE
- Certificación de Maestro Plomero

Servicio con diámetro igual o mayor a 1” o más de tres unidades

(independientemente el diámetro del contador):

- Carta solicitud del servicio
- Permiso de uso de ARPE
- Certificación de Maestro Plomero
- Endoso de la Oficina de Proyectos Públicos y Privados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados\*
- Evidencia de pago de aportaciones por conexión a los sistemas de acueductos\*

\*Regularmente estos trámites los realiza el desarrollador del proyecto quien debe entregárselos para poder someterlo a la AAA.

## Estructura remodelada:

Cuando la entidad solicita el servicio para un local que ha variado su base inicial, ocurriendo un cambio estructural:

- Carta solicitud del servicio
- Dependiendo del diámetro del contador se procederá a suministrar la documentación requerida como si se tratara de una estructura nueva

## Reactivar servicio:

**Cuando la entidad gubernamental solicita en un local que ha tenido los servicios previamente y se encuentra inactivo:**

**Por menos de un año:**

- Carta solicitud del servicio
- Permiso de uso de ARPE
- Contrato de arrendamiento ó documento de compra y venta según aplique
- Número de cuenta anterior

**Por más de un año:**

- Se procederá a suministrar la documentación anterior, más la Certificación de Maestro Plomero

## Cambio de cliente:

**Cuando la entidad gubernamental solicita el servicio en un local que tiene servicio activo a nombre de otra agencia o cliente privado:**

- Se procederá a suministrar la documentación requerida en reactivar servicio inactivo por menos de un año.